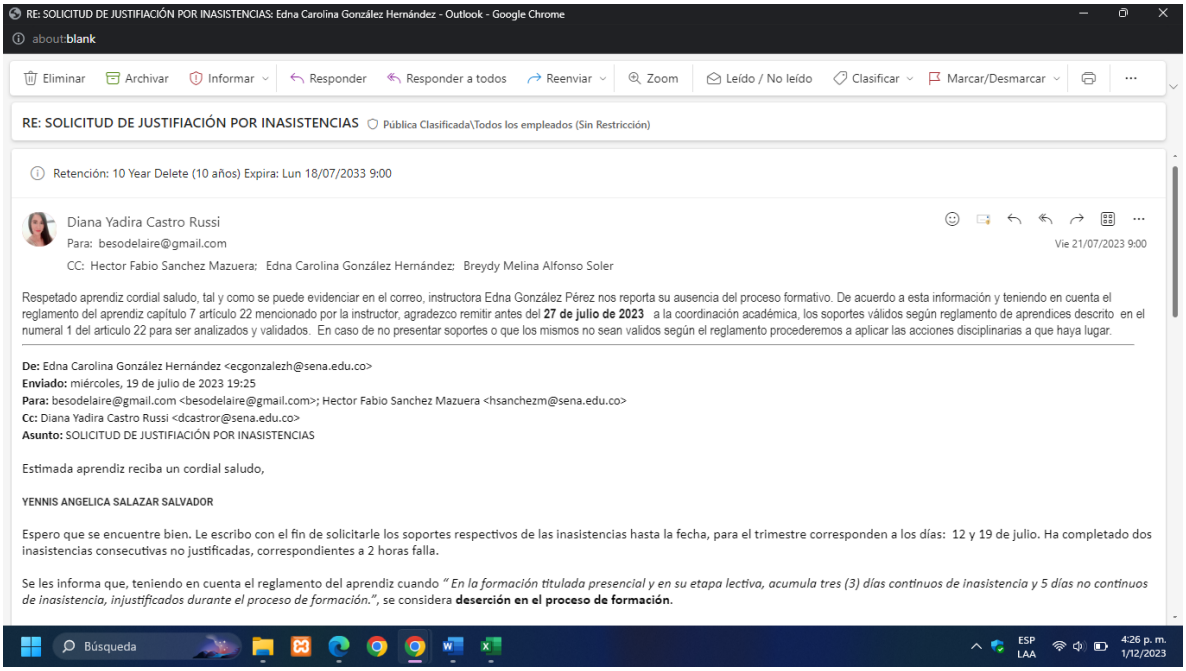
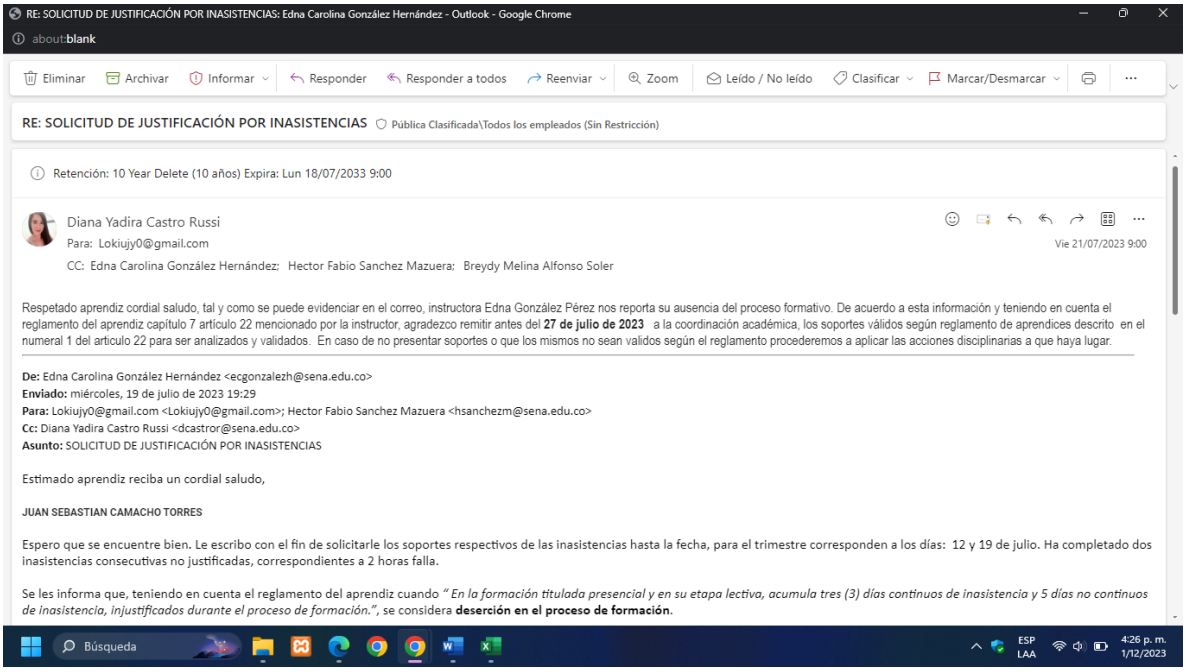
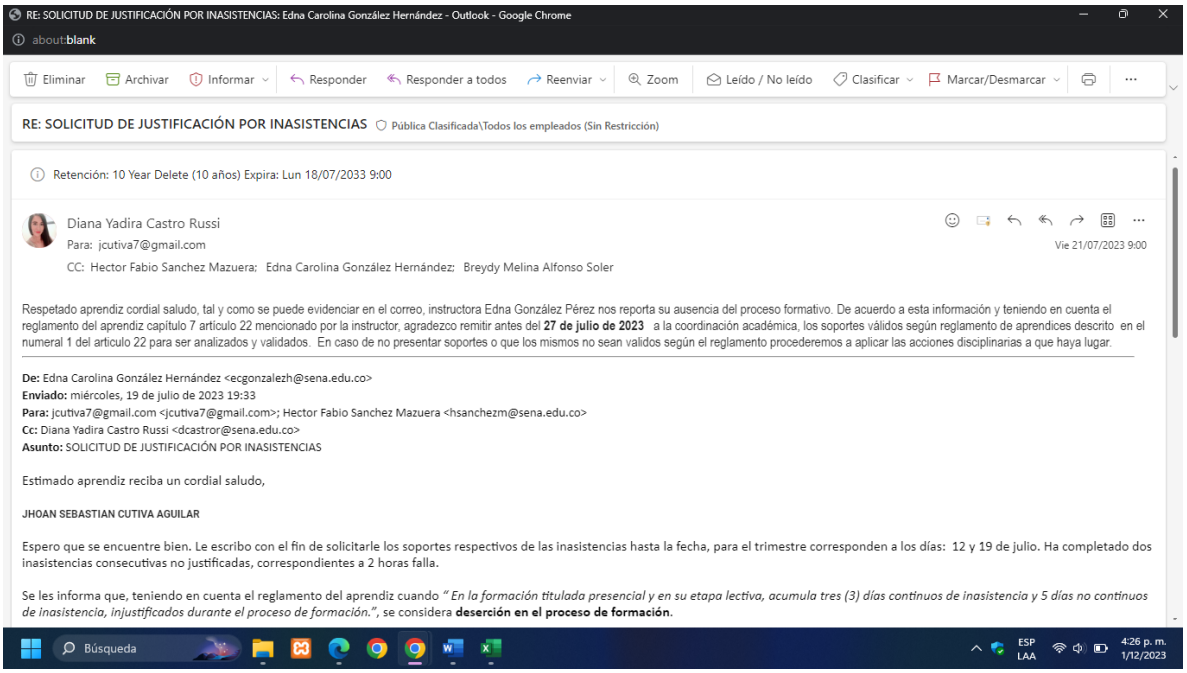
5. OBLIGACIÓN: Se notificó al área encargada las fichas asignadas para este periodo, se remitió por correo electrónico cuadro de gestión de eventos a: Zulma Patricia Roldan Dueñas Yely Yamile Flórez Rivera Breydy Melina Alfonso Soler.

Solicitud de justificación por inasistencia a la formación







RE: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS: Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

RE: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 18/07/2033 9:00

Diana Yadira Castro Russi

Para: jcutiva7@gmail.com

CC: Hector Fabio Sanchez Mazuera; Edna Carolina González Hernández; Breydy Melina Alfonso Soler

Vie 21/07/2023 9:00

Respetado aprendiz cordial saludo, tal y como se puede evidenciar en el correo, instructora Edna González Pérez nos reporta su ausencia del proceso formativo. De acuerdo a esta información y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz capítulo 7 artículo 22 mencionado por la instructor, agradezco remitir antes del **27 de julio de 2023** a la coordinación académica, los soportes válidos según reglamento de aprendices descrito en el numeral 1 del artículo 22 para ser analizados y validados. En caso de no presentar soportes o que los mismos no sean validos según el reglamento procederemos a aplicar las acciones disciplinarias a que haya lugar.

De: Edna Carolina González Hernández <ecgonzalezh@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 19:33
Para: jcutiva7@gmail.com <jcutiva7@gmail.com>; Hector Fabio Sanchez Mazuera <hsanchezm@sena.edu.co>
Cc: Diana Yadira Castro Russi <dcastror@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS

Estimado aprendiz reciba un cordial saludo,

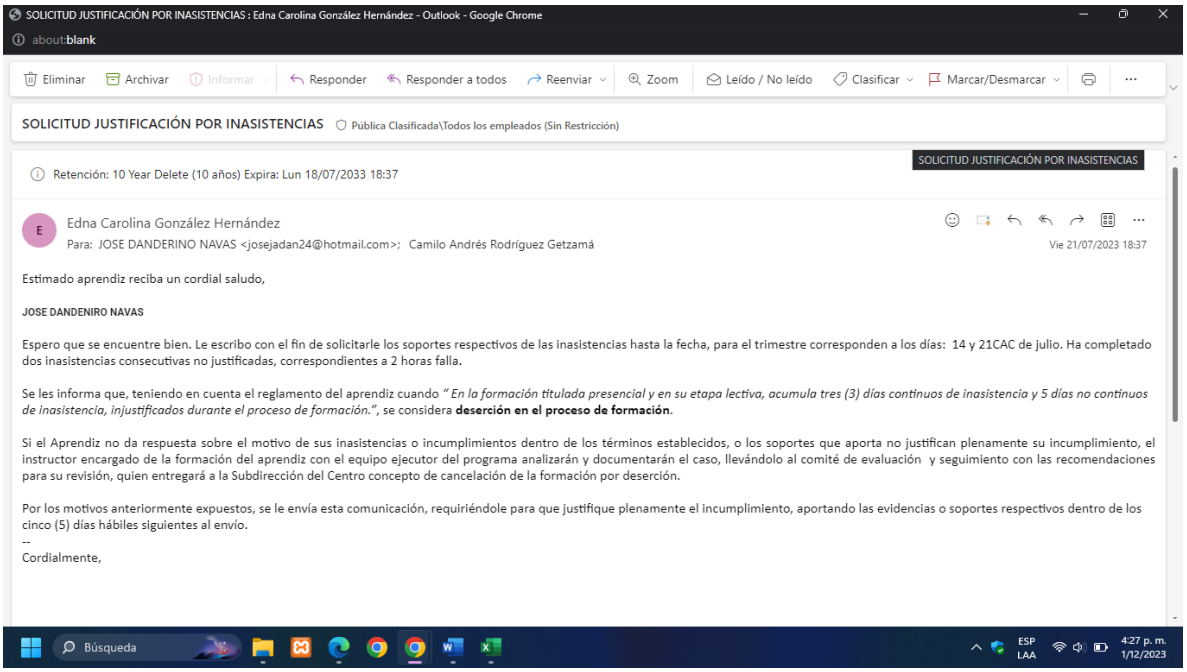
JHOAN SEBASTIAN CUTIVA AGUILAR

Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 12 y 19 de julio. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.

Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando *" En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación."*, se considera **deserción en el proceso de formación**.

Búsqueda

ESP LAA 4:26 p. m. 1/12/2023



SOLICITUD JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS : Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

SOLICITUD JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

SOLICITUD JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 18/07/2033 18:37

Edna Carolina González Hernández

Para: JOSE DANDERINO NAVAS <josejadan24@hotmail.com>; Camilo Andrés Rodríguez Getzamá

Vie 21/07/2023 18:37

Estimado aprendiz reciba un cordial saludo,

JOSE DANDENIRO NAVAS

Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 14 y 21CAC de julio. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.

Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando *" En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación."*, se considera **deserción en el proceso de formación**.

Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.

Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.

--

Cordialmente,

Búsqueda

ESP LAA 4:27 p. m. 1/12/2023